

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15866 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número 524/12-6, por Auto de 18/04/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Limpesin, S.L., con CIF B-41514548, y domicilio en Sevilla Avda. de Hytasa, n.º 10, portal 18.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. Directamente ante el Administrador Concursal don Juan Ignacio Barrio Rubio, Economista, con despacho profesional en C/ Porvenir, n.º 34, B2. Bajo, 41013 Sevilla. Tfno: 954241390 Fax: 954616958 Correo electrónico: jib@barrio-consultores.es. " En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 18 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120029379-1